



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

7º Ord.
Ref.: Expte. N° 11-10-59499

RESOLUCION N° 148/2010

VISTO:

La nota elevada por la alumna de esta Facultad, señorita Natalia Soledad Heredia, por la que solicita que se acredite en su actuación académica de la Carrera de Contador Público, la materia Evaluación y Formulación de Proyectos de Inversión aprobada como optativa en la Licenciatura en Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que según informe emitido por Dirección de Enseñanza, la mencionada alumna aprobó la materia de referencia como optativa en la Licenciatura en Administración;

Que las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles sugieren hacer lugar a lo solicitado, dejando constancia de que no podrá ser acreditada como optativa en la Licenciatura en Administración, ya que en función de la Ordenanza N° 392, sólo puede ser considerada aprobada en una sola carrera; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:


Art. 1º.- Anular la aprobación de la materia Evaluación y Formulación de Proyectos de Inversión aprobada en la Licenciatura en Administración por la alumna NATALIA SOLEDAD HEREDIA (Legajo N° 200441867) según consta en el Libro N° 266, Acta N° 35, de fecha 01 de agosto de 2007 y consignarla en la Carrera de Contador Público con la misma nota, libro y fecha, en Acta N° 34.

Art. 2º.- Dejar constancia de que en adelante, ésta misma asignatura no puede ser acreditada como materia optativa en la Licenciatura en Administración

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RV


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS